

SECRETARIA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

LIBRO DE ACUERDOS



Nº 001014

ACUERDO SEICMSJ 008-2019

Guatemala, 29 de marzo de 2019

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN
DEL SECTOR JUSTICIA

CONSIDERANDO

Que uno de los objetivos fundamentales de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMSJ- es ser un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo, con facultades para materializar los programas o proyectos que se le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

CONSIDERANDO

Que el artículo 20 del Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, establece que las autoridades de las instituciones deberán publicar en sus portales web, una estrategia de trabajo que contenga como mínimo el plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados; propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo y la rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía.

POR TANTO

Con base en lo considerado y en lo establecido en los artículos 6 y 7 del Decreto número 89-98 del Congreso de la República de Guatemala y la literal f) del artículo 4º. del Acuerdo ICMSJ-001-2006, Reglamento Operativo de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar la Estrategia para la Mejora de la Ejecución y Calidad del Gasto Público de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y sus Programas y Proyectos, misma que será de aplicación general para el ejercicio fiscal 2019.


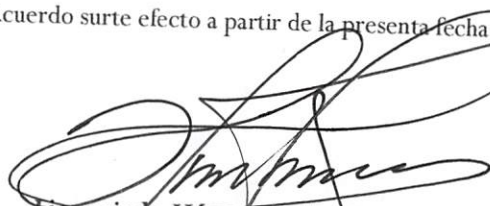
Artículo 2. El seguimiento y monitoreo de la implementación de la presente estrategia, estará a cargo del Secretario Ejecutivo y el Director General, como autoridades superiores, pudiendo realizar los ajustes y modificaciones necesarias durante el proceso de su implementación.

Artículo 3. Se instruye a la Encargada de Acceso a la Información Pública y Comunicación Social, a publicar en la página web de la Secretaría Ejecutiva, la Estrategia aprobada de acuerdo con la ley.

Artículo 4. Se instruye al Encargado de Recursos Humanos a socializar la presente Estrategia, dentro del personal de la Secretaría Ejecutiva y sus Programas y Proyectos, para su conocimiento y aplicación.

Artículo 5. El presente Acuerdo surte efecto a partir de la presente fecha.

NOTIFÍQUESE.



Licenciado Héctor Aníbal De León Polanco
Secretario Ejecutivo

Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

**Estrategia para la mejora de la
ejecución y calidad del gasto público
en la Secretaría Ejecutiva de la
Instancia Coordinadora de la
Modernización del Sector Justicia**



Presentación

Todos los funcionarios y empleados públicos, en especial las autoridades de las instituciones, tienen la obligación de promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios, y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada.

Las autoridades de las instituciones deberán publicar en sus portales web a más tardar el último día hábil de marzo del ejercicio fiscal vigente, una estrategia de trabajo que contenga como mínimo:

- a. El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados.
- b. Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.
- c. La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía.

A través del presente documento se desea hacer de conocimiento sobre las estrategias de trabajo establecidas por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ), para la mejora de la calidad del gasto público, las cuales se llevarán a cabo durante el año fiscal 2019.

Antecedentes

La Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, fue creada el 26 de mayo de 1,998, mediante un convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, y según Decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, se le reconoce personalidad jurídica.

La Secretaría Ejecutiva es un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. Tiene facultades para

materializar los programas y proyecto que se le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general, de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

Programas y Proyectos que se están ejecutando con financiamiento de cooperación internacional, siendo los que se detallan a continuación:

1. Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia.

Fuente de financiamiento: Cooperación Delegada UE-AECID. (9,830,000.00 euros)

El Programa de Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia, tiene como objetivo general apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra la mujer, la niñez y la adolescencia en los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez, a la vez que se respetan los Derechos Humanos y se promueve una cultura de paz.

Resultados:

- Fortalecidos los sistemas y estrategias de prevención de la violencia contra la mujer, la adolescencia y la niñez a través de la implementación de políticas y planes de acción a nivel comunitario y municipal en el área de intervención.
- Incrementada la eficacia de la asistencia a las víctimas de violencia contra la mujer, la niñez y la adolescencia mediante la mejora del cumplimiento de las medidas de seguridad, la prestación de atención integral y el aseguramiento de su independencia económica.
- Incrementada la eficacia de la respuesta del sistema de justicia a los delitos cometidos contra mujer, niñez y adolescencia mediante la mejora de la investigación criminal, la respuesta judicial y la coordinación interinstitucional a nivel central y local.

Beneficiarios directos:

Organismo Judicial Ministerio Público Ministerio de Gobernación
Instituto de la Defensa Pública Penal Instituto Nacional de Ciencias Forenses
Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ

2. Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de Mujeres Sobrevivientes de Violencia, Fase III, SEICMSJ/AECID. Fuente de financiamiento: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). (250,000.00 euros)

El proyecto pretende contribuir a la reducción de las tasas de violencia contra la mujer en los departamentos priorizados, dando una respuesta judicial efectiva a los mismos por parte del sistema de justicia y una atención específica a la mujer víctima, como elemento promotor de la denuncia y acompañamiento en el proceso. Para ello se apoyará la implementación de la atención integral especializada por parte del Ministerio Público, Organismo Judicial, el sistema de información de gestión de casos entre la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público, y seguimiento a la derivación de los casos por las redes de derivación en el departamento de Sololá.

Las líneas de acción para incidir en la eficacia de la investigación, van orientadas tanto a garantizar una adecuada gestión de la información y registro de denuncias, como a dotar de mejores capacidades para el proceso de investigación. Para incidir en la respuesta del sistema que van orientadas a mejorar la sustentación de las resoluciones judiciales, las líneas de acción que se plantean están la inclusión del enfoque de género en las sentencias, penas y reparaciones; el seguimiento adecuado para mejorar la calidad de la investigación y la aplicación de modelos judiciales para reducción de la mora.

El proyecto se ha estructurado de tal forma que se pueda trabajar con todo el sistema de justicia y seguridad, incluyendo acciones de fortalecimiento en cada una de las instituciones que tienen competencia material en esta área.

Resultados:

- Incrementar el número de denuncias en casos de violencia de género en Sololá.
- Mejorar la persecución y acción penal en Delitos de Femicidio, Violencia contra la Mujer, Delitos Sexuales y Trata de personal.
- Mejorar la calidad de atención a mujeres víctimas de violencia de género por parte de las instituciones del sector justicia.

Beneficiarios directos:

Organismo Judicial Ministerio Público Ministerio de Gobernación
Instituto de la Defensa Pública Penal Instituto Nacional de Ciencias Forenses
Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ

3. Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala, -SEJUST-. Financiado por la Unión Europea. Fase de Finalización y Cierre del Programa.

Es el Programa de la Unión Europea de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala SEJUST que trabaja con instituciones del Sector Seguridad y Justicia, con el propósito de beneficiar a la población guatemalteca, mejorando la calidad y acceso de los servicios de justicia, lo que contribuye a disminuir los altos índices de impunidad, garantizando el debido proceso, promoviendo el respeto a los derechos de las víctimas y grupos vulnerables, y buscando la reeducación de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Líneas de Acción

El Programa SEJUST impulsa las siguientes acciones:

- Incrementar la eficacia del Sector Seguridad y Justicia en la investigación, persecución y juzgamiento del delito.
- Garantizar el debido proceso, amparando los derechos de las víctimas y grupos vulnerables, buscando la rehabilitación, reinserción y reeducación de quienes infringen la ley.
- Reforzar la capacidad de la sociedad civil para la fiscalización de las Instituciones Públicas.
- Apoyar a los medios de comunicación en la potencialización de sus capacidades técnicas de investigación y comunicación.

Instituciones beneficiarias:

Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ; Organismo Judicial; Ministerio de Gobernación; Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia; Instituto de la Defensa Pública Penal; Ministerio Público; Instituto Nacional de Ciencias Forenses; CICIG.

ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

A continuación, se describe la Estrategia para la mejora del gasto público en función del logro de los resultados estratégicos de país, detallada en los incisos siguientes:

Matriz de Resultados Estratégicos, Productos y metas del Plan Operativo Anual 2019

Fue formulado durante el proceso de planificación 2018 con apoyo del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala SEJUST, el cual se detalla a continuación:

IMPACTO					
Enfoque de Derechos Humanos en instituciones públicas y en la Pertinencia y calidad en la atención de la Población Vulnerable Implementación del sistema de justicia penal juvenil	Ejercicio de Derechos Humanos en Seguridad y Justicia				
	EFECTOS				
	1. Gestión Coordinada e Integral en Seguridad y Justicia	2. Convivencia Pacífica y Prevención del Delito	3. Persecución Penal Democrática	4. Justicia Inclusiva y eficaz	5. Rehabilitación social de reclusos y reclusas
	PRODUCTOS				
	1.1. Armonización de la desconcentración y/o descentralización de la gestión en seguridad y justicia	2.1. Fortalecimiento de la confianza y percepción de seguridad en la ciudadanía	3.1. Optimización y coordinación de la gestión de denuncias y capturas	4.1. Mejora de la atención de usuarios	5.1. Ampliación de la infraestructura y equipamiento
	1.2. Integración de los sistemas de información, planificación, presupuesto y evaluación	2.2. Fortalecimiento de las organizaciones vecinales y comunitarias	3.2. Optimización y coordinación de la investigación científica criminal	4.2. Optimización y coordinación de los procesos judiciales en fases intermedia y de sentencia	5.2. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos
	1.3. Integración de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC)	2.3. Ampliación de la presencia policial y regulación de la seguridad privada	3.3. Optimización y coordinación de los procesos judiciales en la fase preparatoria	4.3. Fortalecimiento del modelo de gestión judicial	5.3. Instalación de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC)
	1.4. Optimización y coordinación de una gestión de recursos humanos equilibrada	2.4. Fortalecimiento de la prevención a nivel local	3.4. Fortalecimiento y coordinación de la atención integral de víctimas	4.4. Aplicación oportuna de las garantías del debido proceso	5.4. Fortalecimiento de la rehabilitación integral de reclusos y reclusas
	1.5. Optimización y coordinación de una gestión de infraestructura y equipamiento equilibrada				5.5. Optimización y coordinación de la gestión del seguimiento a ejecución de penas y medidas coercitivas

PLAN OPERATIVO ANUAL

DPSE-24

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2019									
		Cuartimestre 1		Cuartimestre 2		Cuartimestre 3		Total anual			
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Gestión Coordinada e Integral en Seguridad y Justicia	Producto 1: Armonización de la desconcentración y/o descentralización de la gestión en seguridad		9	Q 198,000.00	21	Q 525,000.00	13	Q 322,000.00	43	Q 1,045,000.00	
	Modelos de Gestión	Documento									
	Asistencia Técnica	Personas/registro	3	Q 66,000.00	4	Q 88,000.00	1	Q 22,000.00	8	Q 176,000.00	
	Integración de los sistemas de información, planificación, presupuesto y evaluación										
	Asistencia Técnica	Personas/registro	3	Q 66,000.00	4	Q 88,000.00	4	Q 88,000.00	11	Q 242,000.00	
	Equipamiento	Evento			1	Q 85,000.00	1	Q 50,000.00	2	Q 135,000.00	
	Integración de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC)										
	Asistencia Técnica	Personas/registro	3	Q 66,000.00	4	Q 88,000.00	1	Q 22,000.00	8	Q 176,000.00	
	Optimización y coordinación de una gestión de recursos humanos equilibrada										
	Asistencia Técnica	Personas/registro			4	Q 88,000.00	3	Q 66,000.00	7	Q 154,000.00	
Protocolo	Documento										
Optimización y coordinación de una gestión de infraestructura y equipamiento equilibrada											
Asistencia Técnica	Personas/registro			4	Q 88,000.00	2	Q 44,000.00	6	Q 132,000.00		
Protocolo	Documento					1	Q 30,000.00	1	Q 30,000.00		
			14	Q 232,000.00	23	Q 338,000.00	24	Q 488,000.00	61	Q 1,058,000.00	
Convivencia Pacífica y Prevención del Delito	Fortalecimiento de la confianza y percepción de seguridad en la ciudadanía										
	Campaña	Evento					1	Q 150,000.00	1	Q 150,000.00	
	Talleres	Evento			3	Q 20,000.00	3	Q 20,000.00	6	Q 40,000.00	
	Asistencia Técnica	Personas/registro	3	Q 66,000.00	4	Q 88,000.00	4	Q 88,000.00	11	Q 242,000.00	
	Fortalecimiento de las organizaciones vecinales y comunitarias										
	Asistencia Técnica	Personas/registro	3	Q 66,000.00	4	Q 88,000.00	4	Q 88,000.00	11	Q 242,000.00	
	Talleres	Evento	2	Q 14,000.00	2	Q 14,000.00	2	Q 14,000.00	6	Q 42,000.00	
	Ampliación de la presencia policial y regulación de la seguridad privada										
Capacitaciones	Evento			3	Q 20,000.00	3	Q 20,000.00	6	Q 40,000.00		
Fortalecimiento de la prevención a nivel local											
Asistencia Técnica	Personas/registro	3	Q 66,000.00	4	Q 88,000.00	4	Q 88,000.00	11	Q 242,000.00		
Capacitaciones	Evento	3	Q 20,000.00	3	Q 20,000.00	3	Q 20,000.00	9	Q 60,000.00		

Rehabilitación social de reclusos y reclusas	Ampliación de la infraestructura y equipamiento	Asistencia Técnica	Personas/registro	6	Q	132,000.00	12	Q	264,000.00	11	Q	242,000.00	29	Q	638,000.00	
		Construcción	Edificio													
		Equipamiento	Evento													
	Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos	Capacitaciones	Evento													
		Asistencia Técnica	Personas/registro	3	Q	66,000.00	4	Q	88,000.00	4	Q	88,000.00	11	Q	242,000.00	
	Instalación de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC)	Equipamiento	Evento													
		Asistencia Técnica	Personas/registro	3	Q	66,000.00	4	Q	88,000.00	4	Q	88,000.00	11	Q	242,000.00	
		Sistema Informático	sistema													
	Fortalecimiento de la rehabilitación integral de reclusos y reclusas	Talleres	Evento													
		Asistencia Técnica	Personas/registro				4	Q	88,000.00	3	Q	66,000.00	7	Q	154,000.00	
Optimización y coordinación de la gestión del seguimiento a ejecución de penas y medidas coercitivas	Asistencia Técnica	Personas/registro														
	Modelos de Gestión	Documento														
Fortalecidas las capacidades de coordinación interinstitucional para facilitar la toma de decisiones estratégicas y operativas relacionadas al funcionamiento adecuado del Sistema de Justicia y Seguridad				550	Q	5,500,000.00	550	Q	5,500,000.00	548	Q	5,500,000.00	1648	Q	16,500,000.00	
	Dirección y Coordinación SEICMSJ	Recurso Humano	Personas/registro	200	Q	1,959,857.41	200	Q	1,959,857.41	200	Q	1,959,857.41	600	Q	5,879,572.24	
		Asistencia técnica de programas	Personas/registro	25	Q	1,500,000.00	25	Q	1,500,000.00	25	Q	1,500,000.00	75	Q	4,500,000.00	
		Servicios	Registro	48	Q	321,618.98	48	Q	321,618.98	48	Q	321,618.98	144	Q	964,856.94	
		Suministros/ equipamiento	Evento	40	Q	70,037.00	40	Q	70,037.00	40	Q	70,037.00	120	Q	210,111.00	
		Equipamiento	Evento	2	Q	29,900.00	2	Q	29,900.00	2	Q	29,900.00	6	Q	89,700.00	
	Dirección y Coordinación ICMSJ	Apoyo Técnico / Profesional Especializado	Personas/registro	20	Q	170,833.33	20	Q	170,833.33	20	Q	170,833.33	60	Q	512,499.99	
		Servicios	Registro	19	Q	180,106.63	19	Q	180,106.63	18	Q	180,106.63	56	Q	540,319.89	
		Equipamiento	Evento	4	Q	59,800.00	4	Q	59,800.00	4	Q	59,800.00	12	Q	179,400.00	
	Dirección y Coordinación CAJ	Recurso Humano	Personas/registro	150	Q	908,711.46	150	Q	908,711.46	150	Q	908,711.46	450	Q	2,726,134.39	
		Servicios	Registro	20	Q	179,291.67	20	Q	179,291.67	20	Q	179,291.67	60	Q	537,875.00	
		Suministros/ equipamiento	Evento	17	Q	45,093.52	17	Q	45,093.52	16	Q	45,093.52	50	Q	135,280.55	
		Equipamiento	Evento	5	Q	74,750.00	5	Q	74,750.00	5	Q	74,750.00	15	Q	224,250.00	
				Q	5,500,000.00		Q	5,500,000.00		Q	5,500,000.00		Q	16,500,000.00		
TOTAL				Q	6,212,000.00		Q	7,199,000.00		Q	7,134,000.00		Q	20,545,000.00		

Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.

En el área de inventarios de la Coordinación Financiera de la SEICMSJ, durante el año 2018 se revisó el estado de cada uno de los bienes pertenecientes al inventario de la Secretaría, y se ubicó bienes en mal estado, los cuales se realizó la conformación del expedientes de baja para que fueran ingresados a la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas, estos bienes se encuentran asegurados con la póliza de seguro número IN-54457 de incendio y líneas aliadas, cuya vigencia es de 365 días, que comprenden del período del 13 de mayo al 12 de mayo de 2019.

El día 04 de mayo de 2018 por valor de Q. 1,389,725.20 la cual se estima llevará un aproximado de 18 de meses para que se finalice el proceso, derivado a que el predio donde se ubica la Comisión Recolectora de Chatarra (CORECHA) del Ministerio de Finanzas Públicas, se encuentra totalmente lleno, por lo que la Dirección de Bienes del Estado debe realizar procedimientos para desechar lo que se encuentra en el lugar y poder recibir más bienes que se encuentra en el lugar y poder recibir más bienes que se encuentran en mal estado. Los procesos se finalizan previo a la renovación de la póliza de seguro, lo cual incrementará la economía del gasto.

Además, entre las fechas del 21 y 22 de marzo de 2019, se ingresaron tres bajas, que totalizan un monto de Q. 645,974.86 (seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro quetzales con ochenta y seis centavos).

Durante los meses de enero y febrero de 2019, asistieron los delegados de las instituciones que corresponden a realizar la destrucción de bienes y la suscripción de actas, por lo que los valores de los bienes que suman Q. 541,484.01, ya no serán objeto de seguro, generando un ahorro en la imputación del gasto del renglón presupuestario 191 primas y gastos de seguro y fianzas, para el presente ejercicio fiscal por un monto de Q. 2,914.27 (dos mil novecientos catorce quetzales con veintisiete centavos).

En el marco establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ se ejecuta tomando en cuenta todos los procedimientos establecidos por la Ley y normas

complementarias emitidas por el ente rector, para la ejecución de los recursos financieros y que las gestiones realizadas sean publicadas en los respectivos portales de acceso a la información pública; y vela porque la ejecución presupuestaria cumpla con las leyes y normas establecidas, ejecución que también se refleja en el portal institucional.

Por medio del Área de Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, se está conformando el Archivo General con toda la documentación histórica tanto de administrativa, de ejecución de programas y proyectos, como de ejecución financiera de la Secretaría Ejecutiva, para ello se dio por concluido el servicio de almacenaje de la documentación en una empresa privada, lo que constituía un costo anual para la Institución de Q 51,696.00 (cincuenta y un mil seiscientos noventa y seis quetzales), así como costos extras por traslados y consultas de las cajas que contenían la documentación.

Luego de un análisis la autoridad superior estimará que para la realización de comisiones al interior y/o exterior del país, designar al personal estrictamente necesario, con el fin de evitar erogaciones elevadas por concepto de gastos de viáticos; de igual forma se procederá con el reconocimiento de gastos para el personal contratado bajo los renglones presupuestarios 029 y 081, determinando que las actividades que realicen durante la comisión, se encuentren enmarcadas en sus actividades contractuales.

Sistema de rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía

La Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ cuenta con un espacio en la página web institucional en donde los usuarios pueden consultar fácilmente información con datos abiertos, los cuales se describen a continuación:

- Procesos de compras y contrataciones

De conformidad con lo establecido en el Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, capítulo segundo, artículo 10, establece en el numeral 22, que el listado de las compras directas realizadas por las dependencias de los sujetos obligados, deberá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos; asimismo

realiza las publicaciones correspondientes en GUATECOMPRAS, por tanto, la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ cumple con lo citado en la norma publicando las contrataciones a través de los procesos de cotización y licitación por año, como se muestra en la imagen siguiente:

- Ejecución física y financiera

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, la SEICMSJ a través de las Coordinaciones Financieras, Administrativas, Fortalecimiento Institucional y de Programas, así como las distintas unidades que ejecutan programas y proyectos, de forma mensual solicitan a la Unidad de Información Pública la publicación en el sitio web institucional la ejecución física y financiera.

Asimismo, se publican los informes del Sistema de Planificación -SIPLAN-, el cual contiene información física y financiera.

- Resultados institucionales

Los resultados institucionales de la SEICMSJ, están definidos en el Plan Operativo Anual publicado en el sitio web institucional.

- Beneficiarios

En los informes cuatrimestrales publicados en el sitio web oficial de la SEICMSJ, de conformidad a las reformas realizadas en el Decreto 13-2013 del Congreso de la República al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y al Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas, se informa sobre los beneficiarios de los servicios que proporciona la institución.

REUNIONES DE PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Se están realizando reuniones de trabajo para elaborar la programación de la ejecución presupuestaria para el segundo cuatrimestre, en los cuales el personal que integra la UDAF de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, a través de las distintas Coordinaciones se les dio los lineamientos,

y existe un acompañamiento en el proceso de la programación de la ejecución presupuestaria, así mismo al personal que ejecuta proyectos y programas de donación.

Objetivo

Establecer las cuotas de compromiso cuatrimestral, las cuotas de devengado y pagos mensuales para cada cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019, para que cada proyecto y programa de donación, cuente con los recursos financieros necesarios para la entrega de bienes y servicios a la población.

Objetivos específicos

- a. Consolidar el sistema de programación y fortalecer la implementación del sistema de participación activa en la programación, seguimiento y control de cuotas financieras en la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
- b. Fortalecer la rectoría institucional de la Unidad de Administración Financiera (UDAF) y controlar el proceso de la programación financiera que los proyectos y programas de cooperación internacional presentarán en forma cuatrimestral.
- c. Promover la eficacia y eficiencia en el gasto público a través de la participación directa en la programación financiera del gasto, con la finalidad de contar con información ordenada, confiable y oportuna acerca del uso de los recursos financieros requeridos.
- d. Fomentar los vínculos de unión institucional entre los programas y proyectos de cooperación internacional con la UDAF, en el desarrollo de la ejecución presupuestaria.

Resultado Esperado

Que la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ pueda disponer de los recursos financieros estrictamente necesarios para ejecutar los programas y productos, que le permitan cumplir con los objetivos establecidos en materia de seguridad ciudadana que la sociedad guatemalteca requiere, promoviendo la eficacia, eficiencia, calidad del gasto y transparencia en la ejecución presupuestaria. Dichos talleres, son una herramienta útil para que las autoridades de las Unidades Ejecutoras, analicen y reflexionen al respecto de la responsabilidad de administrar

eficiente y eficazmente el presupuesto público. De esta forma se procura también la calidad en la ejecución de los recursos financieros.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ICMSJ

Se está desarrollando un plan de capacitación para el personal de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, con la finalidad de mejorar las fortalezas y calidades del mismo. Con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la población y ejercer con mayor eficiencia y eficacia sus actividades mientras se logra un crecimiento profesional.

PRIORIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO:

Se realizaron modificaciones presupuestarias con el cuidado de priorizar los gastos, así mismo se giraron instrucciones a las Unidades Ejecutoras para que tuvieran a bien evitar gastos innecesarios y superfluos, con un enfoque en la cobertura de sus necesidades críticas. Se promovió a lo interno de la Institución el uso adecuado de los recursos, restringiendo el uso del papel, tinta, etc. Evitando el derroche de útiles. Se dio lugar al correcto uso del correo electrónico y otros medios digitales.